

MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Claudia Valentina Montero Marin.

ALGARROBO, 2 6 AGO 2022

3 1 5 2 DECRETO N° P

## TLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Acuerdo de Concejo Nº 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 6. Certificado de disponibilidad presupuestaria 168/2022.
- 7. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 19.08.2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Claudia Valentina Montero Marin.

## **CONSIDERANDO:**

Memo N° 250 de fecha 16.08.2022, enviado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, Directora de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Recursos Humanos.

## **DECRETO:**

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Claudia Valentina Montero Marin, Cédula Nacional de Identidad Nº Psicóloga, con domicilio en Chilena, nacida el para que preste los cometidos mencionados en el contrato, el día 19 de agosto del 2022, por el valor bruto total de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), con una jornada total de 12 horas, entre las 08:00 a 20:00 hrs.

El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 114-05-48-001 "DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA" adp de fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍS

General de la República,

**ÍQUESE Y ARCHÍVESE.** 

TIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/MCGB/jmm.

**DISTRIBUCIÓN:** 

Dirección de Adm. y Finanzas.

Dpto. Recursos Humanos.

- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA SALIDA: 2 9 AGO OBSERVACIÓN Nº..

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO

ALCALDE